



Factura: 002-003-000057214



20191701021P01853

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21 QUITO

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701021P01853						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE AGOSTO DEL 2019, (16:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALARZA LANAS MARTIN	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR	CÉDULA	1716138381	ECUATORIANA	CEDENTE	CAVAVILLE ENERGY SERVICES LTD
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SUN YUAN PING	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714395116	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CAVAVILLE ENERGY SERVICES ECUADOR CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 24750.00							

ML

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
QUITO

Abg. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA 21
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ESCRITURA No. 2019-17-01-21-P01853

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
CAVAVILLE ENERGY SERVICES ECUADOR CIA. LTDA.**

OTORGADA POR

**AB. MARTÍN GALARZA LANAS,
ESTIPULANDO A FAVOR DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA DE NACIONALIDAD CHINA,
CAVAVILLE ENERGY SERVICES LTD,**

**A FAVOR DE
SUN YUAN PING**

CUANTIA: USD 24.750,00

Di 3 Copias – P.PA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, veinte de agosto del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA **MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen: Por una parte, EN CALIDAD DE CEDENTE, Ab. **MARTÍN GALARZA LANAS**, con cédula de ciudadanía uno siete uno seis uno tres ocho tres ocho uno (1716138381), de estado civil

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



casado, estipulando a favor de la sociedad extranjera de nacionalidad china, CAVAVILLE ENERGY SERVICES LTD, de conformidad con lo prescrito en el artículo 1465 del Código Civil, (Domiciliado en la ciudad de Quito, en la calle República del Salvador N35-82 y Portugal, Edificio Twin Tower, Piso 9, teléfono número 0998131859, correo electrónico; m.galarza@puentelaw.com); y por otra parte, EN CALIDAD DE CESIONARIA, La señora SUN YUAN PING, con cédula de ciudadanía numero uno siete uno cuatro tres nueve cinco uno uno seis (1714395116), , de estado civil casada, (Domiciliada en la Ciudad de Quito, Av. Portugal y 6 de Diciembre, Edificio Martiniqa 1101, teléfono numero 0999688969, correo electrónico; sunny_sp331@sina.com), por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por haberme exhibido sus documentos y me presentan sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas se agregan, procediendo a consultar la información y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agreguen como habilitantes a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; y, al efecto, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la cesión de participaciones sociales de una compañía de responsabilidad limitada contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte,

Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

en calidad de cedente, estipulando a favor de la sociedad extranjera de nacionalidad china, CAVAVILLE ENERGY SERVICES LTD, de conformidad con lo prescrito en el artículo (1465) del Código Civil, el Ab. Martín Galarza Lanas, con cédula de ciudadanía con cédula de ciudadanía uno siete uno seis uno tres ocho tres ocho uno, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito y; por otra parte, en calidad de cesionaria, por sus propios y personales derechos, la señora Sun Yuan Ping, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro tres nueve cinco uno uno seis, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliada en la ciudad de Quito. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - UNO.-** CAVAVILLE ENERGY SERVICES ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 5 de agosto de 2014 en la Notaría Primera del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 14 de agosto de 2014. **DOS. -** El día 19 de agosto de 2019, se celebró una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios en la cual se autoriza la cesión de 24.750 participaciones por parte de CAVAVILLE ENERGY SERVICE LTD a favor de la señora Sun Yuan Ping. **TERCERA. - CESION DE PARTICIPACIONES. -** Con estos antecedentes, el Ab. Martín Galarza Lanas, estipulando a favor de CAVAVILLE ENERGY SERVICES LTD., de conformidad con lo establecido en el artículo 1465 del Código Civil, cede las (24.750) participaciones sociales, de valor nominal de un dólar cada una, que posee dicha sociedad extranjera dentro de la sociedad mercantil ecuatoriana CAVAVILLE ENERGY SERVICES ECUADOR CIA. LTDA. a favor de la señora Sun Yuan Ping. La presente

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



cesión cuenta con la autorización del cien por ciento del capital social de CAVAVILLE ENERGY SERVICES ECUADOR CIA. LTDA., para lo cual se adjunta al presente contrato la respectiva Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios como documento habilitante, quedando conformado el nuevo cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

Socio	Capital suscrito (USD)	Capital pagado (USD)	Participaciones	Porcentaje
Sun Yuan Ping	USD 24.750,00	USD 24.750,00	24.750	99%
Sheng Zong Jiang	USD 250,00	USD 250,00	250	1%
TOTAL	USD 25.000,00	USD 25.000,00	25.000	100%

CUARTA. - PRECIO. - El precio que las partes han acordado para la presente transferencia es la suma de (USD 1,00) un dólar de los Estados Unidos de América por cada participación social que se cede y transfiere, por tanto, el precio total de la cesión de participaciones sociales es de (USD 24.750,00) veinte y cuatro mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América.

QUINTA. - RATIFICACIÓN. - Se deja expresa constancia que al comparecer el Ab. Martín Galarza Lanás estipulando a favor de la sociedad extranjera CAVAVILLE ENERGY SERVICES LTD, de conformidad con el artículo 1465 del Código Civil, el presente acto está sujeto a ratificación, una vez que el poder correspondiente emitido por CAVAVILLE ENERGY SERVICES LTD, debidamente legalizado, llegue a la República del Ecuador.

SEXTA. - AUTORIZACIÓN. - Los Abogados Martín Galarza

INSTRUCCIÓN SUPERIOR APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR GALARZA NELSON ARTURO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ESPOSA LANAS ADRIANA EUGENIA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2019-05-17 FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-05-17	PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO V334312242 00 1532100	REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171613838-1 GALARZA LANAS MARTIN LUGAR DE NACIMIENTO FICHINCHA QUITO BENALCAZAR FECHA DE NACIMIENTO 1989-07-13 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO HOMBRE ESTADO CIVIL CASADO MARIA CARMEN FLORES JARA
---	---	--

María Laura Delgado Viteri
 171613838-1

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en .1. fojas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Quito.

20 AGO 2019

Notario 21^a Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

ELECCIONES 2019
 CIUDADANATO
 ESTE DOCUMENTO SE ENTREGA EN EL PROYECTO ELECTORAL 2019

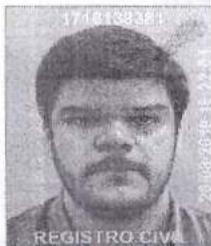
María Laura Delgado Viteri

0002 M JUS CA. N.	0002 - 328 CERTIFICADO N.	1716138381 CEDULA N.
CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019		
GALARZA LANAS MARTIN APELLIDOS Y NOMBRES		
PROVINCIA: PICHINCHA CANTON: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: 2 PARROQUIA: BELISARIO QUEVEDO ZONA: 1		

Abg. María Laura Delgado Viteri
 Notaría 21^a Notaría Vigésima Primera Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716138381

Nombres del ciudadano: GALARZA LANAS MARTIN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES JARA MARIA CARMEN

Fecha de Matrimonio: 10 DE JUNIO DE 2017

Nombres del padre: GALARZA NELSON ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LANAS ADRIANA EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-252-83476



197-252-83476

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE
 V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SUN WANG SONGSAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: YUAN LIU SHIQIN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2011-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-28

000627006

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION

Notaría 21^g
 Abg. María Laura Delgado Viteri

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN: 1714395116

APELLIDOS Y NOMBRES: SUN YUAN PING

LUGAR DE NACIMIENTO: R. Pop. China, Beijing

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-03-31

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

DIANLI: LUAN JIANG

Handwritten signature
 1714395116

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 74 - MARZO - 2019

0031 F JUNTA N.º
 0031 - 276 CERTIFICADO N.º
 1714395116 CÉDULA N.º

SUN YUAN PING
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: INAQUITO
 ZONA: 1

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ...1 fojas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Quito.

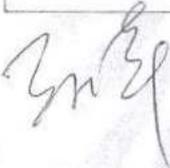
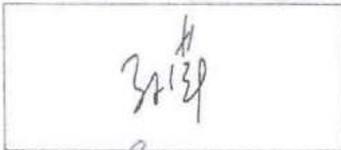
20 AGO 2019

Handwritten signature
 Notaría 21^g Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri
 Notaría 21^g NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714395116

Nombres del ciudadano: SUN YUAN PING

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHINA/CHINA

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUAN JIANG DIANLI

Fecha de Matrimonio: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: SUN WANG SONGSAN

Nacionalidad: CHINA

Nombres de la madre: YUAN LIU SHIQIN

Nacionalidad: CHINA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-252-83573



191-252-83573

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE CAVAVILLE ENERGY SERVICES ECUADOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a 19 días de agosto de 2019, siendo las 09h30 en el domicilio de los abogados de la compañía, ubicado en la Av. República de El Salvador y Portugal, edificio Twin Towers, Torre I, piso 9, en esta ciudad de Quito, comparecen los socios que se detallan a continuación:

- CAVAVILLE ENERGY SERVICES LTD, quien posee 24.750 participaciones sociales que representan el 99% del capital social de la compañía; debidamente representada por su apoderado, Ab. Martín Galarza Lanas, y;
- Sheng Zong Jiang, quien posee 250 participaciones sociales que representan el 1% del capital social de la compañía; debidamente representada por su apoderado, Ab. Angel Alfonso Puente Reyes.

Los referidos socios, que representan el 100% del capital social pagado de la compañía CAVAVILLE ENERGY SERVICES ECUADOR CIA. LTDA., deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa en calidad de Secretario Ad-hoc de la Junta el Ab. Martín Galarza Lanas y actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor Angel Alfonso Puente Reyes. Los socios deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre la cesión de 24.750 participaciones propiedad de CAVAVILLE ENERGY SERVICES LTD a favor de la señora Sun Yuan Ping.

Se pasa a tratar sobre el primer y único punto del orden del día. El Martín Galarza Lanas toma la palabra y señala que ha recibido la orden de CAVAVILLE ENERGY SERVICES LTD para que la totalidad de sus participaciones sociales dentro de CAVAVILLE ENERGY SERVICES ECUADOR CIA. LTDA., es decir 24.750 (veinte y cuatro mil setecientos cincuenta), sean cedidas a favor de la señora Sun Yuan Ping, por cuanto, se ha llevado a cabo una negociación para ceder tales participaciones a dicha ciudadana. En tal sentido, propone que se autorice la cesión de las 24.750 participaciones sociales, de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que CAVAVILLE ENERGY SERVICES LTD posee dentro de CAVAVILLE ENERGY SERVICES ECUADOR CIA. LTDA. a favor de la señora Sun Yuan Ping.

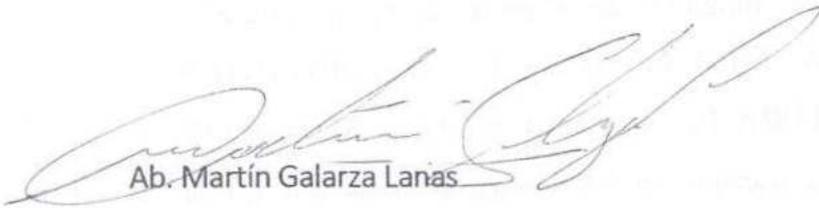
La propuesta se eleva a moción y los socios, tras deliberar sobre este punto, por unanimidad dan su consentimiento para que tenga lugar la cesión de 24.750 participaciones por parte de CAVAVILLE ENERGY SERVICES LTD a favor de Sun Yuan Ping.

Con esta decisión, el cuadro de integración del capital de la Compañía quedaría conformado de la siguiente manera:

Socio	Capital suscrito (USD)	Capital pagado (USD)	Participaciones	Porcentaje
Sun Yuan Ping	USD 24.750, 00	USD 24.750, 00	24.750	99%
Sheng Zong Jiang	USD 250, 00	USD 250, 00	250	1%
TOTAL	USD 25.000, 00	USD 25.000, 00	25.000	100%

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10h30, se declara en receso la sesión, con el fin de que el Secretario Ad-hoc elabore el acta de la presente junta. Reinstalada la sesión, a las 10h45, el Secretario Ad-hoc da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los Socios, para efecto de lo cual la suscriben.

Se incorporan al expediente de la presente acta de junta los poderes de representación de los socios de la Compañía.



Ab. Martín Galarza Lanas

Apoderado de CAVAVILLE ENERGY SERVICES LTD

Secretario Ad-hoc de la Junta

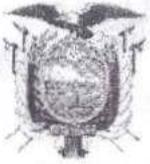


Ab. Angel Alfonso Puente Reyes

Apoderado de Sheng Zong Jiang

Presidente Ad-hoc de la Junta

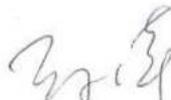
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Lanas y Juan José Puente Reyes quedan autorizados por los comparecientes para inscribir la presente Cesión de Participaciones Sociales en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de contratos.- (firmada) la Minuta por el Ab. Martin Galarza Lanas, con matrícula número diecisiete guión dos mil catorce guión seiscientos cincuenta y nueve (17-2014-659) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura”.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL).- Leída esta escritura a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. \


AB. MARTÍN GALARZA LANAS
C.C. 1716138381


SUN YUAN PING
C.C. 1714395116 




Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000086331



20191701001001732



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

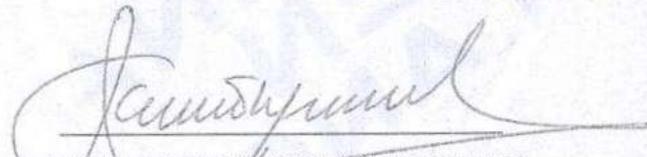
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701001001732

MATRIZ	
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2019, (14:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7564

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALARZA LANAS MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716138381
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01853


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20191701021P01853

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CAVAVILLE ENERGY SERVICES ECUADOR CIA. LTDA.**, otorgada por **AB. MARTÍN GALARZA LANAS**, ESTIPULANDO A FAVOR DE LA **SOCIEDAD EXTRANJERA DE NACIONALIDAD CHINA, CAVAVILLE ENERGY SERVICES LTD**, a favor de **SUN YUAN PING**, sellada y firmada en Quito, veinte de agosto del dos mil diecinueve. -



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA 21
CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA denominada: "CAVAVILLE ENERGY SERVICES ECUADOR CIA. LTDA.", celebrada en esta notaría el cinco de agosto del dos mil catorce.

Quito, veinte y dos de agosto del dos mil diecinueve.

OS.




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 6506



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5136
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2786
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
9010006506001	CAVAVILLE ENERGY SERVICES LTD	CEDENTE
1714395116	SUN YUAN PING	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /20/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAVAVILLE ENERGY SERVICES ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA ESCRITURA RATIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO CON FECHA 22/01/2020..- EL CEDENTE CAVAVILLE ENERGY SERVICES LTD. TRANSFIERE 24750 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SUN YUAN PING..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3046 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103





Factura: 002-003-000060645



20201701021P00134



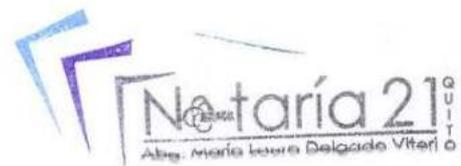
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701021P00134						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE ENERO DEL 2020, (12:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CAVAVILLE ENERGY SERVICES LTD	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	190529171-001	CHINA	CEDENTE	MARTIN GALARZA LANAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SUN YUAN PING	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714395116	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: RATIFICACIÓN DE UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA N° 2020-17-01-21-P00134

RATIFICACIÓN DE UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Otorgada por:

CAVAVILLE ENERGY SERVICES LTD, REPRESENTADA
POR EL SEÑOR MARTÍN GALARZA LANAS,
APODERADO ESPECIAL

A favor de:

SUN YUAN PING

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 3, Copias – K.H.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día veinte y dos de enero del dos mil veinte, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte, en calidad de cedente, a nombre y representación de la sociedad extranjera de nacionalidad china CAVAVILLE ENERGY SERVICES LTD, representada por el señor MARTÍN GALARZA

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

LANAS, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis uno tres ocho tres ocho uno (1716138381), en su calidad de Apoderado Especial, conforme se acredita con la copia certificada del poder especial que se adjunta, y; por otra parte, en calidad de cesionaria, por sus propios y personales derechos, la señora **SUN YUAN PING**, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro tres nueve cinco uno uno seis (1714395116), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliada en la ciudad de Quito.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe por haber presentado sus cédulas, cuyas copias certificadas agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicita se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; bien instruidos por mí la Notaria en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta me solicitas que eleve a escritura pública, cuyo tenor es como sigue: **“Señora Notaria:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la ratificación de una cesión de participaciones sociales contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura: por una parte, en calidad de cedente, a nombre y representación de la sociedad extranjera de nacionalidad china **CAVAVILLE ENERGY SERVICES LTD**, conforme se acredita con la copia certificada del

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

poder especial que se adjunta, el Ab. Martín Galarza Lanas, con cédula de ciudadanía número uno siete uno seis uno tres ocho tres ocho uno (1716138381), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, y; por otra parte, en calidad de cesionaria, por sus propios y personales derechos, la señora Sun Yuan Ping, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro tres nueve cinco uno uno seis (1714395116), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliada en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** CAVAVILLE ENERGY SERVICES ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el cino de agosto de dos mil catorce en la Notaría Primera del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día catorce de agosto de dos mil catorce. **DOS.-** El día diecinueve de agosto de dos mil diecinueve, se celebró una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios en la cual se autorizó la cesión de (24.750) participaciones sociales por parte de CAVAVILLE ENERGY SERVICE LTD a favor de la señora Sun Yuan Ping. **TRES.-** El día veinte de agosto de dos mil diecinueve los comparecientes, ante la Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, suscribieron una escritura pública de cesión de participaciones sociales, en la que el Ab. Martín Galarza Lanas, estipulando a favor de la sociedad extranjera de nacionalidad china CAVAVILLE ENERGY SERVICES LTD, conforme el artículo (1465) del Código Civil, acordó la cesión de participaciones autorizada en la junta de socios especificada en el numeral anterior. **CUATRO.-** Considerando que la condición indicada en la cláusula QUINTA de la escritura pública de cesión de participaciones especificada en el numeral anterior se ha

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

cumplido, esto es, el poder correspondiente para ratificar la cesión de participaciones ha llegado a la República del Ecuador desde la República Popular China, es que los comparecientes otorgan la presente escritura pública y dan así plena validez al acto jurídico que por este medio ratifican. **TERCERA.- RATIFICACIÓN DE CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos; los comparecientes, en las calidades indicadas en la cláusula primera de este instrumento, y al amparo de lo prescrito en el artículo (1465) del Código Civil, ratifican el total contenido de la escritura pública de cesión de participaciones especificada en el numeral TRES de la cláusula anterior. En otras palabras, los comparecientes ratifican la cesión de las (24.750) participaciones sociales, de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes a la sociedad mercantil ecuatoriana CAVAVILLE ENERGY SERVICES ECUADOR CIA. LTDA., por parte de la sociedad extranjera de nacionalidad china CAVAVILLE ENERGY SERVICES LTD a favor de la señora Sun Yuan Ping; así como todo el resto de cláusulas y estipulaciones contenidas en la escritura pública especificada en el numeral TRES de la cláusula anterior. **CUARTA.- CUANTÍA.** – Por la naturaleza del acto la cuantía es indeterminada. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de contratos”.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Martin Galarza Lanas, afiliada al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura con matrícula

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

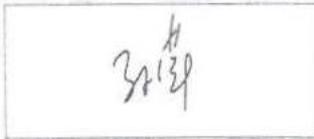
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714395116

Nombres del ciudadano: SUN YUAN PING

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHINA/CHINA

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUAN JIANG DIANLI

Fecha de Matrimonio: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: SUN WANG SONGSAN

Nacionalidad: CHINA

Nombres de la madre: YUAN LIU SHIQIN

Nacionalidad: CHINA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2020

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-295-15029



206-295-15029

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Notaría 21
AFCS. MARIA LAURA DELGADO VITERI



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714395116

Nombre: SUN YUAN PING

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2020

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-295-15041



201-295-15041





MRS. MARIA JARA SALGADO VITERI
 N° 21111111111111111111
 CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716138381

Nombres del ciudadano: GALARZA LANAS MARTIN



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES JARA MARIA CARMEN

Fecha de Matrimonio: 10 DE JUNIO DE 2017

Nombres del padre: GALARZA NELSON ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LANAS ADRIANA EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2020

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-295-15618



206-295-15618

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Notaría 21
MRS. MARIA JARA SALGADO VITERI



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716138381

Nombre: GALARZA LANAS MARTIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2020

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-295-16646



206-295-16646



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171439511-6

APELLIDOS Y NOMBRES
SUN YUAN
PING

LUGAR DE NACIMIENTO
R. Pop. China
Beijing

FECHA DE NACIMIENTO 1967-03-31

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

DIANLI
LUAN JIANG




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SUN WANG SONGSAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE YUAN LIU SHIQIN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-01-28

000527906

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21ª - MOYANA Y CENSA - PIMBKA
CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0031 F JUNTA No.

0031 - 276 CERTIFICADO No.

1714395116 CÉDULA No.

SUN YUAN PING
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: ÑAQUITO

ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Carmita Salgado
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

2019
1714395116

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en .../fojas son CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL.
Quito, 22 ENE 2020

[Signature]
Notaría 21ª Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

EDUCACION PROFESION/OCCUPACION

SUPERIOR ABOGADO

GALARZA NELSON ARTURO

LANAS ADRIANA EUGENIA

QUITO

2018-05-17

2028-05-17

[Signature]

[Signature]

V334312242



8016132303

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE

171613838-1

CIUDADANIA

GALARZA LANAS MARTIN

QUITO

EGNALCAZAR

1989-07-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA CARMEN FLORES JARA



[Large Signature]
1716138381

2019



CERTIFICADO DE VOYACION

0002 M

0002 - 328

1716138381

GALARZA LANAS MARTIN



PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

PARROQUIA 2

PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO

CEDULA 1

[Signature]

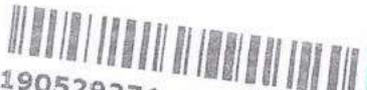
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en /- fojas son CERTIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL QUITO, 22 ENERO 2020

Notaria 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

170123208

CA120



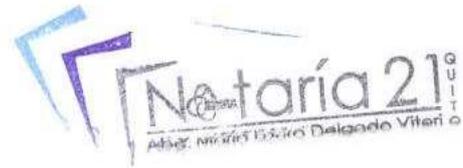
190529371-001 1/1 ②
厄瓜多尔 RDI
2019/11/28

AG. SOLVIA DELGADO VITERI
CANTON QUITO

公 证 书



中华人民共和国北京市长安公证处



CAVAVILLE ENERGY SERVICES LTD.
POWER OF ATTORNEY

By this instrument the company CAVAVILLE ENERGY SERVICES LTD., a legally established company existing and governed under the laws of the People's Republic of China, hereinafter referred to as "the Company" or by its name, through its legal representative Sheng Zong Jiang, of Canadian Nationality, identified with passport No. AG994083, acting in his capacity as legal representative of the Company, according to the laws of the People's Republic of China and to the bylaws of the Company, hereby grants a specific power of attorney to Mr. Ángel Alfonso Puente Reyes, of Ecuadorian nationality, identified with citizenship identification number 1715787196 and Mr. Martín Galarza Lanás, of Ecuadorian nationality, identified with citizenship card number 1716138381, for any of them, to represent and act on behalf of the Company, to:

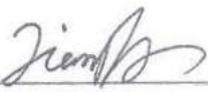
1. Transfer all of the shares that the Company owns at the Ecuadorian commercial company "CAVAVILLE ENERGY SERVICES ECUADOR CIA. LTDA.", with file number 180352 at the Superintendencia of Companies (*Superintendencia de Compañías*) and tax identification number 1792528305001 and to ratify any act or contract in which that transfer was agreed by a different agent.
2. To execute all the necessary acts for the transfer of shares detailed above to be concluded, which includes its inscription at the Commercial Register.
3. The Attorneys are able to stipulate and ratify as they wish in respect to the transfer of shares detailed above.

In any case, the attorneys shall be accountable to the Company for any and all acts performed under this power of attorney. This power of attorney can be substituted or delegated.

Granted in the city of Beijing, People's Republic of China, on the 15 day of August, 2019.

For CAVAVILLE ENERGY SERVICES LTD.:

Legal Representative:


Sheng Zong Jiang

CAVAVILLE ENERGY SERVICES LTD.
PODER ESPECIAL

Conste por el presente instrumento que la compañía CAVAVILLE ENERGY SERVICES LTD., una sociedad legalmente organizada y existente al amparo de las leyes de la República Popular China, de aquí en adelante denominada como "La Compañía" o por su nombre, a través de su representante legal, señor Sheng Zong Jiang, de nacionalidad Canadá, con pasaporte No. AG994083; al ejercer la representación legal de La Compañía, de conformidad con las Leyes de la República Popular China y los estatutos sociales de La Compañía, por el presente da poder especial a los señores Ángel Alfonso Puente Reyes, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1715787196 y Martín Galarza Lanás, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula No. 1716138381, para que, cualquiera de ellos, en nombre y representación de La Compañía:

1. Cedan la totalidad de las participaciones sociales que La Compañía posee en la sociedad mercantil ecuatoriana denominada CAVAVILLE ENERGY SERVICES ECUADOR CIA. LTDA., con expediente de la Superintendencia de Compañías No. 180352 y RUC No. 1792528305001, así como para que ratifiquen cualquier acto o contrato en el que se haya acordado dicha cesión por una tercera persona.
2. Realicen las gestiones necesarias para que la cesión de participaciones sociales antes indicada se perfeccione, lo que incluye la inscripción correspondiente en el Registro Mercantil.
3. Los Apoderados tendrán libertad para estipular y ratificar a su discreción respecto a la cesión de participaciones sociales antes referida.

En todo caso, los apoderados deberán rendir cuentas a la Compañía de todos los actos llevados a cabo bajo el presente poder. Este poder podrá subrogarse o delegarse.

Otorgado en la ciudad de Beijing, República Popular China, con fecha 15 de agosto de 2019.

Por CAVAVILLE ENERGY SERVICES LTD.:

Representante Legal:


Sheng Zong Jiang



公 证 书

ABG MARIA LAURA BRIGADO VITERI
NOTARIO 211 NOROCCIDENTAL
CANTÓN QUITO

(2019)京长安外民证字第 57720 号

申请人：JIANG SHENGZONG，男，一九六五年九月九日出生，国籍：加拿大，护照号码：AG994083

公证事项：文本相符

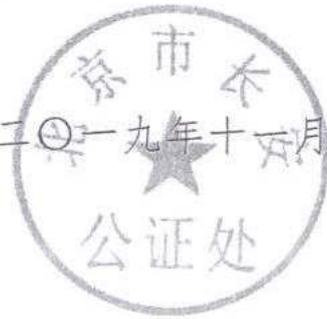
兹证明前面的影印本与 JIANG SHENGZONG 出示给本公证员的授权书的原本相符。

中华人民共和国北京市长安公证处

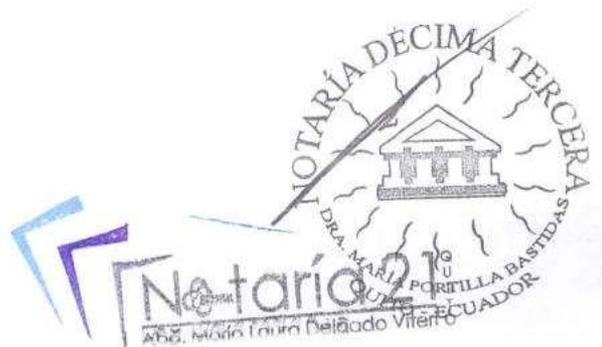
公 证 员

邓雪波

二〇一九年十一月四日



IV37123492



ACTA NOTARIAL

(2019) J.C.A.W.M.Z.Zi.N° 57720

Solicitante: JIANG SHENGZONG, de sexo masculino, nacido el 9 de septiembre de 1965, de nacionalidad Canadá, con pasaporte No.: AG994083

Contenido notarial: Coincidencia de texto

Se certifica por la presente que la fotocopia antecedente se conforma con el original de PODER ESPECIAL, que mostrado por JIANG SHENGZONG al notario.

Notaría Chang'an del Municipio de Beijing

La República Popular China

Notaria: Deng Xuebo

4 de noviembre de 2019

1V37128493



ABO. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIO 21
CANTÓN QUITO

认字第190529371-001号

兹证明前面文书上公证处的印章和公证员邓雪波的签名(印章)属实。



中华人民共和国外交部
领事司参赞
二〇一九年十一月八日

文小东

00287564



SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN BEIJING

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2228/2019

Quien suscribe JAVIER FERNANDO SANCHEZ LOPEZ, CONSEJERO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de BEIJING, CHINA, certifica que la firma de CUNXIAO LIU, CONSEJERO que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

BEIJING, 22 de Noviembre del 2019

JAVIER FERNANDO SANCHEZ LOPEZ
CONSEJERO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: 15.5
Valor: US \$ 20,00

LEG<<34>> <<BEIJING>> <<Y-1499406>>

Legalizacion de firmas en otros documentos (personas naturales)

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en:

REPUBLICA DEL ECUADOR
20.00 DOLARES
TALONARIO
Y1499406

Quito, 15 ENE 2019

Dra. María Perilla Hostidas
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

número diecisiete guion dos mil catorce guion seiscientos cincuenta y nueve.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-


MARTÍN GALARZA LANÁS
C.C. 1716138381




SUN YUAN PING
C.C. 1714395116




Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
La Notaria,
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20201701021P00134

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la RATIFICACIÓN DE UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES otorgada por CAVAVILLE ENERGY SERVICES LTD, REPRESENTADA POR EL SEÑOR MARTÍN GALARZA LANAS, APODERADO ESPECIAL, a favor de SUN YUAN PING; sellada y firmada en Quito, veinte y dos de enero del dos mil veinte.-

456 - MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA 21 - NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTON QUITO



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com





Factura: 002-003-000060646



20201701021000102

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
Notario 21ª Notaria Vigésima Primera
CANTÓN QUITO

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20201701021000102

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	22 DE ENERO DEL 2020, (12:02)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	RATIFICACIÓN DE UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALARZA LANAS MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716138381
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-01-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARTIN GALARZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1716138381

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701021000102

MATRIZ	
FECHA:	22 DE ENERO DEL 2020, (12:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALARZA LANAS MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716138381
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RATIFICACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00134

Notaría 21
ABG. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701021000102

Abg. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA 21ª - QUITO - VIGÉSIMA PRIMERA
CANTON QUITO

MATRIZ	
FECHA:	22 DE ENERO DEL 2020, (12:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALARZA LANAS MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716138381
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RATIFICACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00134


NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



2020170121O00102

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON: Tomé nota de la escritura ratificación de una cesión de particiones sociales, a que se refiere la presente escritura, al margen de la escritura de cesión de participaciones, otorgada ante mí, el treinta de agosto del dos mil diecinueve.- Quito, veinte y dos de enero del dos mil veinte.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Factura: 001-004-000094096



20201701001000158



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701001000158

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ENERO DEL 2020, (13:22)
TIPO DE RAZÓN:	RATIFICACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARVAJAL MANTILLA EMILIANO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724945710
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RATIFICACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00134

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la ESCRITURA DE RATIFICATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CAVAVILLE ENERGY SERVICES ECUADOR CIA. LTDA., otorgada por CAVAVILLE ENERGY SERVICES LTD Y SUN YUAN PING, celebrada ante el la abogada María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, el veintidós de enero de dos mil veinte; al margen de la respectiva escritura matriz de Constitución de compañía celebrada en esta Notaria el cinco de agosto de dos mil catorce.-

Quito, veintitrés de enero de dos mil veinte.-

LR//


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 6506



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5136
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2786
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
9010006506001	CAVAVILLE ENERGY SERVICES LTD	CEDENTE
1714395116	SUN YUAN PING	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /20/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAVAVILLE ENERGY SERVICES ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA ESCRITURA RATIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO CON FECHA 22/01/2020..- EL CEDENTE CAVAVILLE ENERGY SERVICES LTD. TRANSFIERE 24750 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SUN YUAN PING..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3046 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

